

ADJUDICACION EN LA CONTRATACIÓN DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE AUDITORIA DE UN CONTROLADOR DE PRIMER NIVEL PARA EL PROGRAMA INTERREG V –A ESPAÑA – PORTUGAL ( POCTEP) , DEL PROYECTO INTERPYME( 0672\_INTERPYME\_5\_E). COFINANCIACIÓN EN UN 75% POR FONDOS FEDER. EXPTE. INTERPYME –CEC 1.

Dña. Carmen Romero Matute, en calidad de Secretaria General de la Confederación de Empresarios de la provincia de Cádiz, EXPONE:

Analizada por la mesa de contratación la propuesta presentada por la licitadora, que concurre al procedimiento abierto Simplificado para la prestación del servicio de auditoría que comprende la realización de las certificaciones de auditoría correspondientes al control de primer nivel , que se realizara de acuerdo con las normas internacionales de auditoría y las Prescripciones técnicas que deberán tenerse en cuenta para las verificaciones del artículo 125 del Reglamento (UE) Nº 1303/2013 para el beneficiario Confederación de Empresarios de la provincia de Cádiz, en el proyecto INTERPYME y en el marco del Programa INTERREG POCTEP , Considerando la empresa Audisur Auditores Independientes S.L.P con la mejor oferta recibida.

La Confederación de Empresarios de la provincia de Cádiz ha ACORDADO:

- I. Adjudicar la contratación del servicio objeto del presente procedimiento de contratación a la empresa **Audisur Auditores Independientes S.L.P**, por un importe total 1.210 €, iva y demás gastos incluidos.
- II. Insertar la presente resolución en el Perfil del Contratante de CEC y proceder a la notificación de la misma a la empresa adjudicataria.
- III. Conceder un plazo de 7 días hábiles desde la presente comunicación para presentar la documentación requerida.
  - Certificado de hallarse al corriente de las obligaciones tributarias con las Haciendas Estatal y Autonómica.
  - Certificado de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones con la Seguridad Social.
  - Justificante de estar dado de alta en el Impuesto sobre Actividades Económicas, y al corriente en el pago en el mismo.
  - Solvencia técnica: relación de trabajos en auditorías de proyectos cofinanciados con fondos Europeos en los últimos seis años.
  - Solvencia económica financiera. Será el volumen anual de negocio de licitador referido al mejor ejercicio dentro de los tres últimos concluido deberá ser al menos importe igual o superior al exigido en el anuncio de licitación y en los pliegos de contratación.

- Acreditación de haber constituido la garantía definitiva, por importe de 50 €, de acuerdo con lo previsto en la cláusula 8 del pliego de Condiciones Administrativas Particulares y de prescripciones técnicas.

En Cádiz, a 31 de Julio de 2020.



Fdo.: D<sup>a</sup> Carmen Romero Matute.

Secretaria General CEC.